

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

40

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE "INMOBILIARIA INVERNAL II. CIA. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INMOBILIARIA INVERNAL II. CIA. - LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 22 de octubre de 1.984, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; ha sido aprobada - por el señor Superintendente de Compañias Interino, doctor César - Toral Vázquez, mediante Resolución N<sup>o</sup> 00072 de 22 ENE 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Fernando Terneús Erazo y Roque Sevilla Larrea, en sus calidades de Presidente y Gefe General, respectivamente, de la compañía "INMOBILIARIA INVERNAL II. CIA. LTDA."; y, el señor ingeniero Hugo Ramírez Ycaza, en su calidad de Gerente de la compañía "CONSTRUCTORA RAMISA S.A."; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Quito los dos primeros, y en Guayaquil el tercero de los nombrados.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.7'936.000,00, con el cual queda elevado a la suma de S/.14'076.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/.7'936.000,00. La socia que paga en especie es la compañía "CONSTRUCTORA RAMISA S.A.", mediante el aporte de un bien inmueble que consiste en un terreno urbano ubicado en la parroquia Tarquí, perteneciente al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detalladas en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de 22 de octubre de 1.984. Esta transferencia de dominio la efectúa la compañía "CONSTRUCTORA RAMISA S.A.", en favor de "INMOBILIARIA INVERNAL II. CIA. LTDA."
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La única socia suscriptora en este aumento de capital es la compañía "CONSTRUCTORA RAMISA S.A."
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SUCRES, dividido en catorce mil setenta y seis participaciones de UN MIL SUCRES cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".

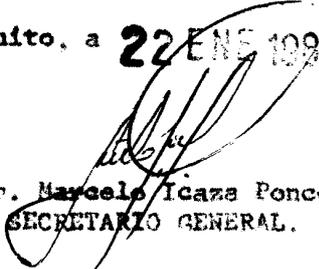
... / .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

"INMOBILIARIA INVERSAL íi. CIA. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales con-  
siguientes.

Quito, a **22** EN E 1995

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce.  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL.  
Lrdab/.  
017.  


---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.-